

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 011 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:06-05-2023

## ESTADO No. 083

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001120140061000	Ejecutivo	YOLANDA MARIA GIRALDO SALAZAR	WILSON VICTOR CASTILLO	Auto resuelve solicitud OBS. No acceder a terminación y ordenar entrega titulo a favor de la demandante. Estado electrónico 083 de 05/junio/2023	01/06/2023		
76001311001120180017100	Ejecutivo	JESSIKA BIVIANA NOGALES	BRIAN ANDREAS GUEVARA GOMEZ	Auto de Trámite OBS. Traslado liquidación de credito por 3 días y decreta medida cautelar.Estado electrónico 083 de 05/junio/2023	01/06/2023		
76001311001120210004800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MELBA VICTORIA PELAEZ GOMEZ	CARLOS IGNACIO DUQUE ESTRADA	Auto de Trámite OBS. Oficiar Colegio, acceder prorroga término partición, oficiar Banco de Bogotá y otras disposiciones. Estado electrónico 083 de 05/junio/2023	01/06/2023		
76001311001120210037800	Verbal	ARBEY GALLO MUÑOZ	FABIOLA PEREZ GOMEZ	Auto que tiene por no contestada la demanda OBS. - INCORPORA AL EXPEDIENTE NOTA DEVOLUTIVA - COMUNICA CANAL DE NOTIFICACION DEL DEMANDANTE -- av-om	02/06/2023	ARCH 33	EXP DIG
76001311001120220046700	Verbal	JULIAN DAVID SANTACRUZ ROMERO	LUISA FERNANDA MONTOYA RAMIREZ	Auto de Trámite OBS. DECLARA EN FIRME DICTAMEN PRUEBA ADN - ORDENA PROFERIR SENTENCIA PLANO --AV-OM-	02/06/2023	ARCH 15	EXP DIG
76001311001120230021600	Verbal	AURA MARGARITA VELASQUEZ GONZALEZ	PABLO GERMAN MEDINA SALDAÑA	Auto rechaza demanda OBS. No subsanaron. Estado electrónico 083 de 05/junio/2023	01/06/2023		
76001311001120230025701	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA	ANDRES FELIPE MURILLO	Auto confirmado OBS. CONFIRMA SANCION IMPUESTA	01/06/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06-05-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario